ANEXO 2
SOLICITUD DE PAGO

CÓDIGO SIA : 3251037

DESTI: Dirección General de Empresa, Autónomos y Comercio
CÓDIGO DIR3: A04043873

BENEFICIARIO

Nombre o razón social

NIF

REPRESENTANDO LEGAL (a completar solo si la solicitud está firmada por el representante acreditado)

Nombre		NIF
Dirección	CP	Localidad
Provincia	País	
Teléfono	Correo electrónico	

Medio de acreditación de representación: si se demuestra la representación por un medio diferente del registro electrónico de poderes notariales (REA), se tiene que presentar el documento que lo acredita, en caso de que no lo hayáis hecho en la solicitud.

☐ REA

☐ Otros

EXPEDIENTE RELACIONADO

En este campo, tenéis que incluir el número de fichero asignado por la Administración en relación con la solicitud presentada (MERCADOS MUNICIPALES xx/2026).

Número de exp.:

C/ del Ter, 16
Ed. Alexandre Rosselló
07009, Palma

CANAL DE NOTIFICACIONES PREFERENTE

Debeis señalar como canal de notificación preferente una de las opciones, salvo que estéis obligados a interactuar electrónicamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, sobre el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Notificación a:	☐ Solicitante	☐ Representando persona o entidad	
Notificación electrónica (obligatoria para personas jurídicas y opcional para particulares) Sujetos obligados a interactuar electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con las disposiciones de los artículos 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, sobre el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se enviarán notificaciones sobre la disponibilidad de la notificación a la carpeta ciudadana de la sede electrónica del GOIB: ☐ A la dirección de correo electrónico de la persona interesada ☐ Al correo electrónico del representante ☐ A otra dirección de correo electrónico indicada a continuación:			
Notificación de correo postal (seleccionad una): ☐ A la dirección de la persona interesada ☐ A la dirección del representante ☐ A otra dirección, indicada a continuación:			
Dirección postal:			CP:
Ubicación:		Municipio:	
Provincia:		País:	
Correo electrónico de aviso:			

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN

Como persona física y beneficiario o como representante de la entidad beneficiaria, declaro que los datos siguientes son ciertas y declaro que las puedo acreditar con documentación, si hace falta:

Que he llevado a cabo las acciones descritas en el informe de acción dentro

C/ del Ter, 16
Ed. Alexandre Rosselló
07009, Palma

del plazo establecido en la Resolución del Consejero de Empresa, Autónomos y Energía de 16 de septiembre de 2026 (BOIB n.º 118 de 22 de septiembre de 2026).
Que todos los datos contenidos en este relato justificativo son verdaderas y correctas.
Que los justificantes originales del gasto, detallados a la memoria económica están custodiados bajo mi responsabilidad.

— Que los documentos justificativos mencionados estén a disposición de los órganos de control interno o externo de la Administración.

Que para la acción por la cual solicito el pago (marcáis *vuestro caso con una X*):

☐ Sí, he solicitado o recibo otros ayudas con la misma finalidad.
☐ No he solicitado ni recibido ninguna otra ayuda con la misma finalidad.

Organización	*Fecha de resolución*	*Cantidad*
1.		
2.		
3.		

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Memoria justificativa de la actuación y cumplimiento de las condiciones impuestas para el otorgamiento de la subvención, en que se describen en detalle el proyecto realizado y los resultados obtenidos (anexo 4).
Facturas o documentos con un valor probatorio equivalente.
Justificantes de pago.

Para justificar el pago de las facturas sujetas a la subvención, hay que presentar la documentación siguiente:

Una copia del documento bancario oficial que acredite la transferencia o el pago que muestre la fecha, el importe y el concepto de pago, de forma que se identifique con la factura, así como los datos de la parte que hace el pedido y del destinatario, que tienen que coincidir respectivamente con el beneficiario de la subvención y el emisor de la factura.

— En el caso de pagos efectuados con tarjeta, se tiene que proporcionar un extracto bancario oficial que muestre el cargo de la tarjeta a la cuenta bancaria vinculada, así como el titular de la cuenta, que tiene que coincidir con el beneficiario de la subvención.
— En el caso de facturas emitidas en moneda extranjera, el documento que acredita el pago tiene que establecer el tipo de cambio del euro aplicable el

día del pago.

— Solo se admite el pago en metálico en facturas o documentos justificativos por gastos inferiores a 500 euros por proveedor. La factura tiene que incluir la frase «recibido en efectivo» y tiene que identificar el nombre, apellido y NIF de la persona que firma e indicar la fecha de pago. También se puede acreditar mediante ingreso en efectivo a la cuenta bancaria del perceptor, o mediante un certificado de la empresa proveedora que acredite este pago en efectivo y la fecha de pago. *No se admitirán facturas con importe de 500 € o superior pagadas en efectivo con un recibo de pago del proveedor.*

Memoria económica que justifique el coste de las actividades realizadas (anexo 3). El anexo 3 tiene que incluir el importe final del proyecto ejecutado (excluyendo el IVA) o el motivo de la desviación, si procede (diferencia entre el proyecto presentado a la solicitud y el proyecto ejecutado).

Otra documentación

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se facilita información sobre el tratamiento de datos personales contenida en esta comunicación.

Finalidad del tratamiento. Tratamiento del procedimiento administrativo sujeto a la solicitud de acuerdo con las disposiciones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones. Los datos se incorporarán y tratarán en un fichero específico con el fin de gestionar el procesamiento de la ayuda y, en todo caso, con fines estadísticas.

Responsable del tratamiento de datos. Dirección General de Empresa, Autónomos y Comercio.

Destinatarios de datos personales. Los datos personales no se transferirán a terceros, excepto cuando haya una obligación legal o un interés legítimo de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos.

Periodo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual fueron recogidas y para determinar cualquier posible responsabilidad que pueda surgir de esta finalidad y del tratamiento de los datos.

Otra información relevante:

— **Decisiones automatizadas.** El procesamiento de datos permite la resolución automática de archivos y consultas con fines de peritación.
— **Transferencias de datos en terceros países.** No se hacen transferencias.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El interesado puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, restricción, portabilidad, oposición y exclusión del tratamiento automatizado (e incluso retirar su consentimiento, si procede, según los términos establecidos por el Reglamento General de Protección de Datos) ante el responsable del tratamiento mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica del CAIB (*seuelectronica.caib.es*).

Una vez recibida la respuesta del responsable, o si no hay respuesta dentro de un mes, la persona afectada por el tratamiento de datos personales podrá presentar la "Reclamación de Protección de Derechos" ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegado de Protección de Datos. El eesponsable de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene su sede al Departamento de la Presidencia, Coordinación de Acción Gubernamental y Cooperación Local (p.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; código postal: *protecciodades@dpd.caib.es*).

Por todas estas razones,

Solicito

El pago de la subvención para el expediente n.º MM /2026, concedido por la Resolución que otorga al consejero de Empresa, Autónomos y Energía en fecha 18 de noviembre de 2026, de acuerdo con la Resolución del Consejero de Empresa, Autónomos Energía que pide subvenciones destinadas a promover la modernización de los mercados municipales permanentes de las Islas Baleares para el año 2026 (BOIB n.º 118, de 22 de septiembre de 2026)

, d de 2026

C/ del Ter, 16
Ed. Alexandre Rosselló
07009, Palma